



SG/nv

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el **22 de mayo de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO. - Por la Excm. Sra. Presidenta se da cuenta a los miembros del Pleno de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 128/2026-P y 241/2025:

1.- La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 18 de diciembre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo: *Aprobar, (...) los siguientes reconocimientos: 1) Miembros de la carrera Judicial que desarrollan la actividad jurisdiccional en los distintos órganos y tribunales de justicia, una vez que hayan cumplido los veinticinco años de antigüedad. 2) Magistrados/as jubilados/as.*

2.- A su vez, la misma Comisión Permanente, en acuerdo de 27 de enero de 2026, dispuso "1.- Tomar conocimiento de los listados de los/as magistrados que desarrollan actividad jurisdiccional en los distintos órganos y tribunales de justicia, y que han cumplido veinticinco años de antigüedad en la Carrera Judicial en el año 2025, así como de los/as magistrados/as jubilados/as durante esa misma anualidad. 2.- Remitir a los distintos Tribunales Superiores de Justicia, a la Audiencia Nacional y al Tribunal Supremo la relación de los/as magistrados/as que figuran como anexo al presente acuerdo, así como los diplomas e insignias correspondientes, a fin de que por las distintas presidencias se proceda a la entrega del diploma a cada uno/a de ellos/as y a los/as magistrados/as jubilados/as se les entregue, además, una insignia.

3.- Del anexo incorporado al anterior acuerdo de la Comisión Permanente resulta que durante el año 2025 **completaron los veinticinco**





(25) años de ejercicio de la actividad jurisdiccional en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, los/as magistrados/as Ilmos/as Sres./as:

- Jaime CONEJO HEREDIA, magistrado de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza 16.

- Miguel Ángel FALGUERA BARO, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- Héctor GARCÍA MORAGO, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- Emilia GIMÉNEZ YUSTE, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- Jaume GONZÁLEZ CALVET, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- Francisco Antonio LEAL PERALVO, magistrado de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza 23.

- Asunción LORANCA RUILÓPEZ, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- María del Mar MIRÓN HERNÁNDEZ, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

- Ernesto PASCUAL FRANQUESA, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.

- José Antonio RODRIGUEZ SÁEZ, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

- Enrique ROVIRA DEL CANTO, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.

- María del Mar SERNA CALVO, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.





- Matilde VICENTE DIAZ, magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona

Del mismo anexo resulta que, en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia, consolidaron la **jubilación** durante el año 2025, después de unas carreras profesionales de intensa dedicación a la actividad jurisdiccional, los/as siguientes magistrados/as, Ilmos/as. Sres./as:

- Joaquín AGUIRRE LÓPEZ, magistrado del Juzgado de Instrucción nº 1 de Barcelona.

- Sofía BELTRÁN MIRALLES, magistrada del Juzgado de Instrucción nº1 de Tarragona.

- María Eugenia CANAL BEDIA, magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Barcelona.

- Montserrat COMAS D'ARGEMIR CENDRA, magistrada de La Audiencia Provincial de Barcelona.

- Carles CRUZ MORATONES, magistrado de la Audiencia Provincial de Girona.

- Gonzalo DE DIOS HOYO, magistrado del Juzgado de Instrucción nº 3 de Barcelona.

- Francisco Javier FERNANDEZ ALVAREZ, magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Barcelona.

- Antonio FERNANDEZ MATA, magistrado de la Audiencia de Tarragona.

- Dolores FERRES MORALES, magistrada de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de l'Hospitalet de Llobregat nº 3





- Ana GRAU BENET, magistrada del Juzgado de lo Penal nº 5 de Tarragona.
- María Lucía JIMÉNEZ MÁRQUEZ, Presidenta de la Audiencia Provincial de Lleida.
- Francisco LÓPEZ VÁZQUEZ, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC.
- Jesús Ignacio MONCADA ARIZA, magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitencia nº 1 de Barcelona.
- María Teresa OLIETE NICOLÁS, magistrada de la Sala Social del TSJC.
- Ignacio María PALOS PEÑARROYA, magistrado de la Sala Social del TSJC.
- María José PEREZ TORMO, magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- Estrella RADIO BARCIELA, magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- Fátima RAMÍREZ SOUTO, magistrada de la Audiencia Provincial de Girona.
- Carmen SÁNCHEZ-ALBORNOZ BERNABÉ, magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona nº 4.

4.- Análogos méritos a los que se ven reconocidos a los 25 años de ejercicio profesional, incrementados exponencialmente por lo dilatado del desempeño jurisdiccional, concurren en aquellos magistrados y magistradas que durante este último año han completado los **treinta y cinco (35) años**





en el ejercicio de funciones jurisdiccionales en los órganos judiciales del ámbito de este Tribunal Superior, méritos que es de justicia que resulten destacados por esta Sala de Gobierno y reconocidos mediante la entrega de las correspondientes insignias distintivas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

5.- A propuesta de diversos miembros del Pleno de la Sala de Gobierno son analizados y sometidos a contraste los méritos que concurren en las personas que se dirán y que son valoradas de forma unánime como acreedoras de los reconocimientos que serán detallados en los acuerdos correspondientes.

Atendiendo a todo lo expuesto, se somete al Pleno de la Sala de Gobierno y éste adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Tomar conocimiento de los reconocimientos y distinciones realizadas por el Consejo General del Poder Judicial a los magistrados/as que durante el año 2025 han cumplido 25 años de Carrera Judicial y a quienes han alcanzado la jubilación durante ese ejercicio.

Segundo: Aprobar el reconocimiento de los méritos que concurren en los magistrados y magistradas que han cumplido los **treinta y cinco (35) años** de antigüedad en el desempeño de la actividad jurisdiccional en los juzgados y tribunales de Cataluña, y distinguir con la insignia del Tribunal Superior de Justicia a quienes han completado este mérito extraordinario durante el año 2025.

Se han hecho acreedores de esta distinción por haber completado los treinta y cinco años de antigüedad en el desempeño de la actividad jurisdiccional durante el **año 2025** los/as magistrados/as Ilmos/as. Sres./as.:

1. Ma Concepción CANTÓN MARTÍN, magistrada Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza nº 15.
2. Vicente Ataulfo BALLESTA BERNAL; Presidente de la Sección 12 de la Audiencia Provincial de Barcelona.





3. Miguel Julián COLLADO NUÑO, Presidente de la Sección 19 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
4. M^a Dolores VIÑAS MAESTRE, magistrada de la Sección 18 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
5. Mireia RÍOS ENRICH, magistrada de la Sección 13 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
6. José María RIBELLES ARELLANO, magistrado de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
7. María Teresa MARTÍN DE LA SIERRA GARCÍA-FOGEDA, magistrada de la Sección 1 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
8. Luís REVILLA PÉREZ, magistrado de la Sala Social del TSJC.
9. Isabel HERNÁNDEZ PASCUAL, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC.
10. Jaume MASFARRE COLL, magistrado de la Sección 2 de la Audiencia Provincial de Girona.
11. Maria del Mar ALONSO MARTÍNEZ, magistrada de la Sección 11 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
12. Fernando UTRILLAS CARBONELL, magistrado de la Sección 13 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
13. Albert MONTELL GARCÍA, magistrado de la Sección 2 de la Audiencia Provincial de Lleida.
14. Emilio GARCÍA OLLÉS, magistrado de la Sala Social del TSJC.





15. Mercedes CASO SEÑAL, Presidenta del TSJC.
16. Roser BACH FABREGO, magistrada de la Sección de Apelación de la Sala Civil y Penal del TSJC.
17. Santiago GARCÍA GARCÍA, magistrado de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona Plaza 29.
18. Carmen Lidia UREÑA GARCÍA, magistrada de la Sección civil del Tribunal de Instancia de l'Hospitalet de Llobregat, plaza nº 6.
19. María Loreto CAMPUZANO CABALLERO, Presidenta de la Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Girona.
20. Maria Rosa ARAGONÉS ARAGONÉS, magistrada de la Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza nº 4.
21. Antonio Ramón RECIO CORDOVA, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona.
22. Eduardo María ENRECH LARREA; magistrado de la Sección mercantil del Tribunal de Instancia de Lleida plaza nº 1.

Tercero: Llevar a cabo la entrega de estos reconocimientos judiciales con ocasión del acto solemne de **apertura del año judicial 2026-2027** a celebrar **el 2 de octubre próximo**, en la Capilla del Palau de Justicia de Barcelona, con la asistencia de los miembros del Pleno de la Sala de Gobierno, al que serán convocados personalmente los magistrados y magistradas que han obtenido el reconocimiento del Consejo General del Poder Judicial por acreditar una antigüedad de veinticinco años durante el año 2025, o alcanzado la jubilación durante ese año, así como a aquellos/as que han acreditado los





treinta y cinco años de antigüedad en los órganos judiciales de Cataluña durante el año 2025, a fin de hacer entrega formal de los diplomas e insignias expedidas por el Consejo General del Poder Judicial, y las insignias distintivas del Tribunal Superior de Justicia, a quienes se han hecho acreedores/as de tales distinciones. Y ofrecer al Excmo. Sr. Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el acto público anterior como marco idóneo para que, personalmente o a través de delegación, pueda llevarse a cabo la imposición formal de las condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en su modalidad de Cruz Distinguida de Primera Clase, en las personas de los magistrados y magistradas que la han obtenido a propuesta de esta Sala de Gobierno.

Cuarto: El Pleno de esta Sala de Gobierno de 8 de julio de 2025 solicitó la concesión de la *Cruz distinguida de Primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort* únicamente respecto de un magistrado, a título póstumo. En el mismo acuerdo se decía: "Aun cuando este Pleno considera que existen más candidatos/as para ser reconocidos con esta importante distinción, dado que en estos momentos está pendiente de resolución por parte del Ministerio la propuesta del Pleno de 28 de junio de 2024, estimamos más adecuado demorar otras propuestas"

El Pleno de esta Sala de Gobierno de 13 de enero de 2023, propuso la concesión de la anterior distinción a 6 magistrados/as, que obtuvieron el informe favorable del CGPJ y fueron reconocidas por el Ministerio en abril de 2024, pero se hallan pendientes de entrega formal. Igualmente, en el año 2024, el Pleno propuso a 7 magistrados/a para esta concesión habiendo obtenido también el informe favorable del CGPJ, pero hallándose pendientes de resolución por parte del Ministerio. En 2024, el Ministerio solo reconoció 2 distinciones a propuesta propia. Finalmente, en el año 2025, este Pleno propuso a 2 nuevos candidatos, que igualmente obtuvieron el informe favorable del CGPJ, hallándose pendientes de resolución por parte del Ministerio.

Este Pleno redoblará sus esfuerzos para conseguir que las distinciones ya reconocidas sean entregadas, y asimismo interesará del Ministerio la pronta resolución de las que se hallan pendientes. Precisamente porque confiamos avanzar en tales objetivos es por lo que esa Sala de Gobierno entiende que la entrega y sacrificio de muchos magistrados y magistradas de este tribunal





merece su reconocimiento y por ello vamos a reanudar nuestras propuestas. Conocedores de los tiempos de espera, este año vamos a proponer que los candidatos/as a recibir la Cruz distinguida de primera clase, reciban ya en el acto público de la apertura del año judicial 2026/2027, el distintivo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en reconocimiento de los especiales méritos que en ellos concurren.

Por ello, esta sala de gobierno propone solicitar la concesión de la Cruz distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort a los/las magistrados/as siguientes:

-A la Ilma. Sra. D^a MARTA SÁNCHEZ-OCAÑA FERNÁNDEZ, actualmente Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Girona, en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial y concretamente como Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, según consta en su expediente personal, viene prestando sus servicios en Cataluña desde el año 2002, y ha servido en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia los siguientes destinos:

Fue nombrada Juez titular por Orden de 21 de marzo de 2002 (BOE nº 90 de 15/04/2002), siendo destinada a la Sección Civil i de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sant Feliu de Guíxols. (Girona) Plaza número 3. Vido, habiendo tomado posesión en fecha 02 de mayo de 2002 y cesado en fecha 20 de mayo de 2005.

Fue destinada por concurso de traslado por Orden de 28 de abril de 2005 (BOE nº 119 de 19/05/2005), a la Sección Civil i de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cornellà de Llobregat. Plaza número 2, habiendo tomado posesión en fecha 14 de octubre de 2005 y cesado en fecha 14 de enero de 2006.

Fue promocionada a Magistrada por Real Decreto 1550/2005, de 16 de diciembre (BOE nº 11 de 13/01/2006), siendo destinada a la Sección Civil i de Instrucción del Tribunal de Instancia de Rubí. Plaza número 6, habiendo tomado posesión en fecha 02 de febrero de 2006 y cesado en fecha 10 de diciembre de 2007.





Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 1541/2007, de 23 de noviembre (BOE nº 294, de 08/12/2007) a la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Hospitalet de Llobregat. Plaza número 2, habiendo tomado posesión en fecha 11 de marzo de 2008 y cesado en fecha 09 de junio de 2015.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 376/2015, de 8 de mayo (BOE nº 136, de 08/06/2015), a la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Barcelona. Plaza número 10, habiendo tomado posesión en fecha 29 de junio de 2015 y cesado en fecha 02 de marzo de 2023.

En fecha 12 de abril de 2016 se le concede una comisión de servicio con relevación de funciones al Gabinete de la Presidencia del TSJC hasta el día de su cese 22 de diciembre de 2025.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 90/2023, de 8 de febrero (BOE nº 51 de 01/03/2023), a la Sección de Familia, Infancia i Capacitat del Tribunal de Instancia de Barcelona. Plaza número 9 de Barcelona (antiguo Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona), habiendo tomado posesión el 02 de marzo de 2023 y cesado en fecha 05 de mayo de 2026.

Por Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 9 de septiembre de 2025, de la Comisión Permanente se le nombró Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial y pasó a la condición de servicios especiales en la Carrera judicial el 22/12/25.

Estando en la condición de servicios especiales en la carrera judicial en la Escuela Judicial, fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 356/2026, de 22 de abril (BOE nº 108 de 04/05/2026) a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Girona, habiendo tomado posesión en fecha 04/05/2026.

La magistrada Marta Sánchez-Ocaña ha desarrollado sus funciones con un altísimo nivel de compromiso y lealtad institucional, constituyéndose en un apoyo imprescindible para la Presidencia del TSJC y una ayuda permanente para los miembros de la Sala de Gobierno y para todos los magistrados y





magistradas que interesaron su intervención. Destaca especialmente su gestión respecto de los Jueces/as de Adscripción Territorial y de los Jueces/as en expectativa de destino en el territorio de Cataluña que encontraron en la Sra. Sánchez-Ocaña una interlocutora permanente en esta etapa profesional en el TSJC. La gestión eficaz de la oficina y su interlocución con la administración prestacional ha evidenciado sus notabilísimas capacidades de liderazgo y dirección de equipos humanos, competencias que le han sido reconocidas por el propio CGPJ al designarla Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial.

- Al Ilmo. Sr. D. JUAN FRANCISCO GARNICA MARTÍN, Presidente de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, según consta en su expediente personal, viene prestando sus servicios en Cataluña desde el año 1993, y ha servido en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia los siguientes destinos:

Por Orden de fecha 06 de julio de 1993, de la Comisión Permanente, fue nombrado Juez una vez superado el curso de formación selectiva en el Centro de Estudios Judiciales (BOE nº 16 de fecha 12 de julio de 1993), y destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellà de Llobregat, habiendo tomado posesión en fecha 29 de julio de 1993 y cesando el 13 de septiembre 1994.

Por Orden de fecha 6 de septiembre (BOE nº 219 de 13 de septiembre de 1994), pasó a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Boi de Llobregat, habiendo tomado posesión en fecha 20 de septiembre de 1994 y cesado en fecha 12 de noviembre de 1998.

Por real Decreto 2274/1998, de 16 de octubre (BOE nº 270 de fecha 11 de noviembre de 1998), por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad, fue promovido a Magistrado y pasó a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, habiendo tomado posesión en fecha 1 de diciembre de 1998 y cesado en fecha 8 de noviembre de 2004.

Real Decreto 1767/2004, de 30 de julio (BOE nº 194 de 12 de Agosto de 2004), por el que se destina a los miembros de la Carrera Judicial que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos





de lo mercantil que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, pasó a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, habiendo tomado posesión en fecha 15 de septiembre de 2004.

Por Acuerdo de 20 de julio de 2005 (BOE nº 211 de fecha 3 de septiembre de 2005), del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 25 de mayo de 2005, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, se le declaró en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Consejo General del Poder Judicial, habiendo tomado posesión en fecha 5 de septiembre de 2005 como profesor ordinario en la Escuela Judicial.

Real Decreto 287/2009, de 6 de marzo, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (BOE nº 80 de fecha 2 de abril de 2009), pasó a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sección Decimoquinta, civil, de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil, habiendo tomado posesión en fecha 3 de abril del 2009, y continuando en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13 de julio de 2010 reingresó en el servicio activo.

Por Real Decreto 1821/2010, de 30 de diciembre (BOE nº19 de fecha 22 de enero de 2011) fue nombrado en propiedad de la plaza en la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en material mercantil, habiendo tomado posesión en fecha 30 de diciembre de 2012.

Por Real Decreto 548/2012, de 16 de marzo (BOE nº85 de fecha 9 de abril de 2012), pasó a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil, destino y cargo que ocupa actualmente.





Juan Francisco Garnica Martín ingresó en la carrera judicial por oposición el 6 de julio de 1993 y como se ha indicado desde ese momento ha servido en órganos jurisdiccionales de esta CCAA, aunque previamente ya había ejercido como agente judicial y secretario judicial. En el año 2004 superó las pruebas de la primera promoción de magistrados especialistas en asuntos mercantiles. El 3 de abril de 2009 se incorporó a la sección 15.^a de la Audiencia Provincial de Barcelona como magistrado y desde el 10 de abril de 2012 hasta el momento actual la ha presidido.

Ha sido profesor ordinario de la Escuela Judicial desde el 5 de septiembre de 2005 al 21 de julio de 2010, e igualmente ha sido miembro electo de la Sala de Gobierno de este Tribunal de Justicia desde el 23-03-2004 al 5-11-2004 y del 10 de diciembre de 2019 hasta el 10 de diciembre de 2024.

El magistrado Juan Garnica ha demostrado ser un juez ejemplar. Por una parte, la calidad de sus sentencias, por la exhaustividad y profundidad de argumentación, ha sido reconocida unánimemente por la comunidad jurídica en la que ejerce.

Por otra, ha demostrado un inquebrantable compromiso profesional durante más de cuarenta años de servicio a la administración de justicia con un recorrido que se inicia como agente judicial y culmina, como magistrado especialista de lo mercantil, con la presidencia de la Sección 15 de la Audiencia provincial de Barcelona con competencia en dicha materia.

La sección 15 de la APB cuenta desde antiguo con un indudable prestigio entre los operadores jurídicos de Cataluña que el magistrado Juan Garnica desde su presidencia ha sabido mantener.

Su compromiso con la administración de justicia se revela también de su etapa como profesor ordinario de la Escuela judicial y con las labores gubernativas propias de la Sala de Gobierno del TSJC a la que accedió hasta en dos ocasiones por elección entre sus compañeros/as y en la que actuó siempre priorizando el interés general y con indudable lealtad institucional.

Todo ello le hace, a juicio unánime de esta Sala, acreedor de la condecoración para la que le proponemos.





- A la Ilma. Sra D^a LAURA RUIZ CHACÓN, a título póstumo, magistrada de la Sección 8^a (Penal) de la Audiencia Provincial de Barcelona hasta su fallecimiento acaecido el 15 de diciembre de 2025, al considerar que concurrían en su persona méritos suficientes para hacerle acreedora de tal reconocimiento, pudiendo destacar los siguientes:

La Ilma. Sr. D^a. Laura Ruiz Chacón ha prestado servicios en la Administración de Justicia durante 14 años:

Fue nombrada en su primer destino (62^a promoción) como Juez titular por Orden de fecha 16 de febrero de 2012 y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 10 de febrero de 2012, (BOE nº 42 de 18/02/2012), siendo destinada al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº1 de Vic (Barcelona): tomó posesión en el cargo de juez en dicha plaza el día 09/03/2012 y cesó en el mismo el día 03/04/2013.

Fue destinada por concurso de traslado por Orden de 13 de marzo de 2013 y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 79 de 02/04/2013), al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº2 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona): tomó posesión el día 22/04/2013 y cesó en el mismo el día 04/09/2015.

Fue destinada por concurso de traslado por Orden de 25 de junio de 2015 y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 211 de 03/09/2015) al Juzgado de Instrucción nº4 de Granollers (Barcelona): tomó posesión el día 23/09/2015 y cesó en el mismo el día 15/11/2016.

Fue promocionada a Magistrada por Real Decreto 407/2016, de 22 de octubre y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 275 de 14/11/2016), consolidando su destino en el Juzgado de Instrucción nº4 de Granollers (Barcelona), y cesó en el mismo el día 13/09/2018.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 991/2018, de 27 de julio y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 221 de 12/09/2018) al Juzgado de 1^a Instancia e





Instrucción nº 4 de Santa Coloma de Gramenet: tomó posesión el día 21/12/2018, y cesó en el mismo el día 05/12/2022.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 970/2022, de 15 de noviembre y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 289 de 02/12/2022) al Juzgado de lo Penal nº26 de Barcelona: tomó posesión el día 22/12/2022 y cesó en el mismo el día 21/02/2025.

En fecha 02/01/2023 se le concedió una Comisión de Servicio con relevación de funciones a la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Barcelona (penal), cesando de la misma el 30/06/2025.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 79/2025, de 4 de febrero, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, (BOE nº 44 de 20/02/2025) a la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, (penal) habiendo tomado posesión el día 25/02/2025, destino que ocupó hasta el día 15/12/2025, fecha de su deceso. E.P.D.

La magistrada Sra. Ruiz Chacón Martínez ha desarrollado toda su actividad jurisdiccional en Cataluña de manera intachable por lo que ha merecido el respeto y consideración de todos los operadores jurídicos. En todos los órganos judiciales donde ha prestado servicio ha dejado constancia de su buen hacer profesional, resultando destacable la dificultad de ejercer la jurisdicción en los órganos unipersonales por la complejidad de los asuntos a tratar y el exceso de carga de trabajo que siempre tuvo que soportar; pese a lo cual, fue una constante en su carrera la resolución de todos los litigios sometidos a su consideración con la máxima atención.

Cabe dejar constancia de su pasión por la judicatura, que le llevó a desarrollar la actividad jurisdiccional con total intensidad de forma ininterrumpida desde su ingreso en la Carrera Judicial.

Merecido reconocimiento debemos efectuar con relación al servicio prestado en los últimos 3 años en las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona, concretamente en las Secciones 8ª y 9ª, demostrando no sólo una encomiable laboriosidad, sino también una extraordinaria preparación jurídica. Valoramos especialmente su gran implicación y espíritu





de colaboración en la Audiencia donde ha dejado un recuerdo imborrable por su gran calidad humana y profesional, siempre destacada por sus compañeros/as de Sala.

En definitiva, desarrolló su actividad jurisdiccional durante 14 años con un desempeño continuado y, concretamente, en los últimos 3 años en las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona donde ha mantenido siempre una dedicación intensa en cumplimiento permanente de los exigentes estándares resolutivos que corresponden a este órgano judicial, poniendo de manifiesto sus amplios conocimientos jurídicos en el campo del derecho penal; por lo que consideramos que ésta completa y ejemplar trayectoria profesional hace que resulte acreedora de la distinción propuesta.

- Al Ilmo. Sr. Don JUAN LUIS MOLES MONTOLIU, Magistrado con destino en la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia Plaza 2 de Tarragona, según consta en su expediente personal, viene prestando sus servicios en Cataluña desde el año 2000, y ha servido como magistrado de carrera en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia los siguientes destinos:

Por Real Decreto 342/2011, de 4 de marzo por el que se nombran Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre juristas de reconocida competencia convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de diciembre de 2009, Don Juan Luis Montoliu, fue nombrado Magistrado a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Vilanova i la Geltrú, habiendo tomado posesión en fecha 21 de marzo de 2011 y cesado el 18 de diciembre de 2012.

Por Real Decreto 926/2013, de 22 de noviembre, por el que se destina a los Magistrados, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, pasó a desempeñar la Plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus, habiendo tomado posesión en fecha 1 de enero de 2014 y cesado el día 1 de marzo de 2016.





Por Real Decreto 51/2016, de 5 de febrero pasó a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona, de capacidad internamientos y tutelas, habiendo tomado posesión el 21 de marzo de 2016, situación y cargo que ocupa actualmente.

El magistrado Juan Luis Molés Montoliu inició su actividad jurisdiccional como juez sustituto en el año 1992 en la Comunidad Valenciana, siendo Juez de Provisión Temporal durante los años 1997 a 1999. En el año 2000 pasó a fiscal sustituto, ya en Tarragona, hasta el año 2004. De nuevo fue juez sustituto, ya en los Juzgados de Tarragona, los años judiciales 2004/05 y 2005/06. Y desde septiembre de 2006 ejerció de forma continuada como fiscal sustituto en Tarragona hasta su incorporación como magistrado de carrera.

Como se ha indicado, accedió a la carrera judicial por la categoría de Magistrado, en la jurisdicción compartida civil y penal, en la Convocatoria realizada por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de diciembre de 2009, siendo nombrado magistrado por Real Decreto 342/2011, de 4 de marzo, y ocupando como primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 9 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) hasta el año 2013. Con posterioridad ha ejercido su actividad jurisdiccional en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Reus del año 2013 al año 2016. Desde el año 2016 hasta la actualidad ocupa la plaza de magistrado del Tribunal de Instancia de Tarragona, Sección de Familia, Infancia y Capacidad, Plaza 2.

Su actividad jurisdiccional ha ido acompañada de una sólida y continuada formación jurídica. Es licenciado en Criminología por la Universidad Internacional de Cataluña (año 2008); ha realizado el Curso de Postgrado Universitario de Dret Civil Català impartido por la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona (curso académico 2006/2007) y ha obtenido el Certificado Oficial de la Escola d'Administració Pública de Catalunya del Curs de llenguatge jurídic (Nivell J) de Lengua Catalana. Sus conocimientos jurídicos han sido desarrollados también con una amplia actividad docente: Ha sido profesor asociado de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona) de Derecho Procesal Civil durante los cursos académicos del 2000/2001 al 2005/06; ha sido profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Reus, donde ha impartido clases de





Derecho Penal durante los cursos académicos 2002/03, 2003/04, 2008/09 y 2009/10, y de la Oficina Judicial Simulada de Civil durante los cursos 2006/07 y 2008/09; ha sido profesor del Master de Acceso a la Abogacía organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona) impartiendo clases de Derecho Penal el curso 2009/10.

La dilatada trayectoria jurisdiccional del magistrado Juan Luís Molés Montoliu, de casi treinta y cinco años, se ha desarrollado siempre con un alto sentido del servicio público, siendo su trabajo jurisdiccional metódico, exhaustivo y buscando siempre la excelencia en el examen, siempre minucioso, de los casos y en la aplicación del derecho.

- A la Ilma. Sra. D^a. ANGELES FERNANDEZ TIO, en virtud de sobrados méritos que la hacen acreedora a tal reconocimiento, pudiendo destacar los siguientes:

La Ilma. Sra. Doña María Ángeles Fernández Tió, Magistrada con destino en la Plaza número 8 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, viene prestando sus servicios en Cataluña desde el año 2001 y ha servido en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en los siguientes destinos:

Fue nombrada Juez titular por Orden de 13 de marzo de 2001, siendo destinada al Juzgado de Primera Instancia e de Instrucción de Sant Feliu de Guíxols, plaza número 2, habiendo tomado posesión en fecha 04 de abril de 2001 y cesado en la misma en fecha 07 de marzo de 2003.

Fue promocionada a Magistrada por Real Decreto 168/2003, de 14 de febrero, siendo destinada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Figueres, con funciones compartidas de Registro Civil, habiendo tomado posesión en fecha 26 de marzo de 2003 y cesado en fecha 27 de octubre de 2004.

Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 2010/2004, de 1 de octubre al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Badalona.





Fue destinada por concurso de traslado por Real Decreto 100/2008, de 1 de febrero al Juzgado de Instrucción nº 8 de Barcelona, actual plaza número 8 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, destino que ocupa en la actualidad.

Durante su trayectoria profesional, además de la función jurisdiccional, ha ejercido funciones gubernativas asumiendo desde febrero de 2023 hasta febrero de 2026 el cargo de magistrada delegada del decanato de Barcelona para los Juzgados de Instrucción y desde febrero de 2026 hasta la actualidad la Presidencia de la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Ha destacado por su gran dedicación, entrega, generosidad y compromiso. Valoramos su gran implicación y espíritu de colaboración con la Administración de Justicia que se ha puesto de manifiesto durante toda su trayectoria profesional y especialmente en los últimos años al frente del Juzgado de Instrucción nº 8 de Barcelona, actual plaza nº 8 de la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona y como delegada de la Decana de Barcelona y actual presidenta de la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona:

- Implicándose al mayor nivel durante el periodo de parálisis de la actividad judicial por la pandemia Covid 19 y durante la posterior etapa de reanudación de la misma contribuyendo activamente a adaptar la organización de los Juzgados de Instrucción y del servicio de guardia a la difícil situación vivida.
- Liderando como delegada del Decanato la Junta de Jueces de Instrucción de Barcelona e impulsando la adaptación continua de las normas de reparto y de la organización del servicio de guardia a las diferentes reformas legales y la evolución de la carga de trabajo de la sección siempre con el objetivo de mejorar la eficacia del servicio público.
- Coordinando la actuación de la sección de instrucción con los diferentes cuerpos policiales e impulsando mecanismos de colaboración con estos para facilitar el funcionamiento de todos los servicios de guardia de Barcelona.





- Coordinando como presidenta de la sección de instrucción del Tribunal de Instancia, la actuación de los magistrados de la sección de Instrucción y de los servicios comunes que integran la oficina judicial a lo largo de los años 2025 y 2026, siendo esencial su participación en el proceso de implantación de la sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona en aplicación de la LO 1/2025 y en la transición hacia el expediente digital en el ámbito penal.
- Coordinando el funcionamiento de la sección de instrucción con la sección de violencia contra la mujer y con la sección de violencia contra la infancia y la adolescencia del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Ha llevado a cabo durante todos estos años una labor jurisdiccional intachable que ha merecido el respeto y consideración de los profesionales relacionados con el mundo del Derecho en Barcelona, compaginando dicha actividad con la docencia en diferentes ámbitos.

Destaca su gran talante personal reconocido y valorado por sus compañeros en la jurisdicción, por letrados y profesionales y por los funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia.

Quinto. - Hacer una especial mención, con imposición del distintivo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en reconocimiento de los especiales méritos que concurren en los/las anteriores propuestos para la Cruz distintiva de San Raimundo de Peñafort, así como en el Ilmo. Sr. D. JAUME HERRAIZ PAGES.

Pónganse estos acuerdos en conocimiento de quienes han sido propuestos y propuestas para las distintas distinciones.

Elévense los presentes acuerdos al Consejo General del Poder Judicial a fin de que por su cauce resulten elevadas al Ministerio de Justicia la propuesta de distinción realizada en el acuerdo **Cuarto**, si la considerase oportunamente justificada.

Tómense en consideración la propuesta **cuarta y quinta** de este acuerdo para su efectividad en el transcurso del acto solemne a convocar por





esta misma Sala de Gobierno con ocasión de los reconocimientos de méritos pendientes de imposición”.

Sometido a la consideración del Pleno, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

